

AI INDEX: IOR 41/23/93

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS (NACIONES UNIDAS) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P1: ¿Cuándo y dónde se celebrará la Conferencia Mundial de la ONU sobre Derechos Humanos y quién asistirá a ella?

R1: La Conferencia, organizada por las Naciones Unidas, se celebrará entre los días 14 y 25 de junio de 1993 en Viena. Se trata de una conferencia intergubernamental de la ONU en la que se tomarán decisiones y se emprenderán acciones internacionales. Asistirán a ella unos 180 gobiernos y numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG), entre ellas Amnistía Internacional.

P2: ¿Por qué se celebra la Conferencia?

R2: Dado que la Guerra Fría ha dejado de condicionar las relaciones internacionales, la Asamblea General de la ONU convocó esta Conferencia para decidir la forma en que el mundo puede hacer realidad los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos en un nuevo entorno político mundial.

P3: ¿Cuál es la finalidad de la Conferencia?

R3: La Conferencia es la reunión intergubernamental más importante que se celebra en 25 años para tratar de los derechos humanos. Entre los objetivos declarados de la Conferencia figuran una evaluación exhaustiva de los métodos y mecanismos de la ONU en el ámbito de los derechos humanos desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y la formulación de propuestas concretas para mejorar su efectividad. Con la desaparición de las divisiones de la Guerra Fría, los gobiernos tendrán la oportunidad de tomar medidas para garantizar el derecho de las personas a no temer ninguna violación de sus derechos humanos, sea ésta el hambre o la tortura. La Conferencia exigirá a los gobiernos del mundo que aborden las cuestiones de derechos humanos que constituyen el núcleo de muchas de las crisis que afectan a nuestro mundo.

P4: ¿Cuál es el papel de Amnistía Internacional en la Conferencia

R4: Amnistía Internacional, como ONG con categoría consultiva ante la ONU y con competencia en el ámbito de los derechos humanos, ha sido invitada formalmente a participar en la Conferencia. Amnistía Internacional asistirá también a una conferencia paralela de ONG que se celebrará igualmente en Viena antes de la Conferencia de la ONU. Amnistía Internacional también ha participado plenamente en el proceso preparatorio de la Conferencia, que incluyó la celebración de reuniones preparatorias regionales en Túnez, Costa Rica y Tailandia. Amnistía Internacional dispondrá de una oficina de prensa en la Conferencia y podrá facilitar a los medios de comunicación y otros interesados informes de última hora sobre los debates que tengan lugar en la Conferencia.

P5: ¿Qué espera conseguir Amnistía Internacional en la Conferencia?

R5: Propuestas concretas orientadas a la acción que reformen y fortalezcan el sistema de la ONU que se ocupa de las cuestiones relativas a los derechos humanos, así como nuevos compromisos de los gobiernos para mejorar en sus respectivos países la puesta en práctica de la promoción y protección de los derechos humanos. La Conferencia tomará decisiones que afectarán durante muchos años a los derechos humanos y la labor de Amnistía Internacional y de otras ONG de derechos humanos. Amnistía Internacional está haciendo una campaña para asegurarse de que la opinión pública conozca qué es lo que está en juego en Viena y tenga la oportunidad de hacer oír su voz. Amnistía Internacional cuenta con más de treinta años de experiencia en la investigación y la realización de campañas contra violaciones de los derechos humanos fundamentales. Amnistía Internacional se basa en esta experiencia para formular varias propuestas concretas a fin de reformar y fortalecer las vías por las que los gobiernos y la ONU se ocupan de las violaciones de derechos humanos.

P6: ¿Cuáles son las metas concretas de Amnistía Internacional en la Conferencia y sus propuestas para reformar la ONU?

R6: AI hace campaña para que los gobiernos que participan en la Conferencia:

Apoyen la creación de un alto cargo para los derechos humanos en la ONU: un Comisionado Especial de la ONU para los Derechos Humanos.

Provean fondos significativamente superiores, así como otros recursos para que la ONU cumpla su mandato de derechos humanos; en la actualidad, el programa de derechos humanos recibe menos del 1% del presupuesto global de la Organización.

Ratifiquen y respeten los tratados internacionales de protección a los derechos humanos.

Fortalezcan los mecanismos de la ONU para los derechos humanos, como los relatores especiales y los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, así como los procedimientos de vigilancia y de presentación de informes contenidos en los tratados internacionales vigentes, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención contra la Tortura.

Reafirmen la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y la obligación de los gobiernos de asegurar que se respetan.

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Los derechos económicos, sociales y culturales han de gozar de la misma protección y prioridad que los derechos civiles y políticos. Hacen falta muchas más medidas para establecer mecanismos y procedimientos apropiados para vigilar y mejorar la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales, así como para reforzar la protección internacional de los derechos civiles y políticos.

P7: ¿Cuáles serán los principales temas que se tratarán en la Conferencia?

R7 :El principal desafío de la Conferencia han de constituirlo los fracasos pasados y presentes de cada gobierno y de la comunidad internacional a la hora de poner fin a las violaciones de derechos humanos y responder ante las crisis de derechos humanos. Sin embargo, algunos gobiernos consideran que la Conferencia es una ocasión para menoscabar la legitimidad de la acción internacional para proteger los derechos humanos. Estos gobiernos insinúan que la acción internacional para proteger los derechos humanos tiene una motivación política y constituye una injerencia en sus asuntos internos, y que existen diferencias culturales en la interpretación de los derechos humanos. Argumentan que el derecho al desarrollo tiene prioridad sobre derechos civiles y políticos concretos. Aunque Amnistía Internacional trabaja activamente a favor de una mayor y más congruente acción internacional para proteger los derechos humanos, la oposición de algunos gobiernos a que se tenga que rendir cuenta internacionalmente del respeto a los derechos humanos supone una gran amenaza para esos derechos y para la labor de Amnistía Internacional y de otras organizaciones no gubernamentales. En lugar de tomar las medidas necesarias para cumplir sus obligaciones internacionales –y muchas veces también, nacionales–, de respetar los derechos humanos, algunos gobiernos desean suprimir sin más las obligaciones.

P8: ¿Qué papel desempeñan las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Conferencia?

R: Las ONG de todo el mundo que trabajan en primera línea para tratar de obtener y proteger los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos se reunirán en Viena antes de la Conferencia oficial de la ONU para debatir las mismas cuestiones e intercambiar sus experiencias prácticas. Se celebrará un Foro de ONG entre el 10 y el 12 de junio en el mismo centro de la Conferencia. La presencia de estas organizaciones servirá de poderoso recordatorio de que se necesita más acción y menos retórica. Las ONG presionarán en Viena a los gobiernos para que tomen las decisiones necesarias para alcanzar los objetivos de la Conferencia y asegurar que se abordan las cuestiones que les afectan. También presentarán una opinión diferente de la que ofrezcan los gobiernos y demostrarán que la lucha por

Los derechos humanos tiene raíces en todas las culturas y sociedades y es auténticamente universal. Es significativo que en la Conferencia oficial no asistirán y participarán únicamente las ONG con categoría consultiva ante la ONU. Además de éstas, podrá participar un amplio abanico de organizaciones nacionales y regionales de todo el mundo –que normalmente no tienen oportunidad de participar en reuniones de la ONU– a través de su asistencia previa a las reuniones preparatorias regionales.

P9: ¿Qué quiere decir la indivisibilidad de los derechos humanos?

R9: Indivisibilidad significa que los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales son interdependientes y no hay que considerar unos más importantes que otros. Para quedar libres del temor y de la miseria es necesario crear unas condiciones en las que todos puedan gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales y de sus derechos civiles y políticos. Indivisibilidad significa que los gobiernos no deben pedir a sus ciudadanos que escojan entre el pan y la libertad; esta definición de los derechos de las personas refleja un fracaso del gobierno. Aunque Amnistía Internacional trabaja específicamente por un número limitado de derechos civiles y políticos, la organización apoya de forma explícita la indivisibilidad de todos los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

P10: ¿Qué significa la universalidad de los derechos humanos?

R10: Universalidad significa que los derechos humanos reconocidos internacionalmente son el núcleo fundamental mínimo que ha de respetarse *en todas partes*, sin diferencias regionales. Estos derechos humanos pertenecen a todas las personas y en todos los lugares, por el hecho de ser humanos. Significa que, como mínimo, todos los gobiernos han de adherirse y llevar a la práctica las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente que ellos mismos han elaborado y adoptado. Los gobiernos no tienen la facultad de decidir qué derechos van a respetar y cuáles no. Las normas nacionales y regionales de derechos humanos pueden establecer un nivel superior de protección, pero nunca han de ser inferiores a las normas mínimas reconocidas internacionalmente. Las diferencias regionales, culturales e históricas nunca pueden justificar las violaciones de estos derechos fundamentales y no han de utilizarse como una cortina de humo para desviar la atención de la situación de los derechos humanos en un país.

P11: ¿No es esta concepción de los derechos civiles y políticos individuales un producto del liberalismo occidental?

R11: La lucha por los derechos humanos individuales está enraizada en muchas culturas y sociedades diferentes. Esta verdad se refleja en las declaraciones de organizaciones no gubernamentales que se han reunido en todas las partes del mundo, y se refleja en las posturas oficiales de los gobiernos de todas las regiones del mundo. El hecho de que estos derechos no se respeten por igual en todas las partes del mundo es el desafío al que hay que hacer frente en la Conferencia de Viena.

P12: ¿No será la selectividad que ejercen la ONU y determinados gobiernos a la hora de asumir ciertos derechos y de decidir en qué países autorizan la acción el auténtico desafío para los derechos humanos?

R12: Amnistía Internacional ha hablado siempre en contra de la selectividad y de la conveniencia política en la ONU. Además, algunas áreas del programa de derechos humanos –como las que se ocupan de los derechos de la mujer y de la infancia– merecen mucha más atención de la que han recibido hasta ahora. La selectividad en la aplicación y cumplimiento de las normas menoscaba claramente el principio de la universalidad. Es importante que los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos sean respetados de forma imparcial y objetiva en relación con todos los países del mundo. Amnistía Internacional continuará luchando en contra

de la selectividad y de la manipulación política de las cuestiones de derechos humanos que sirva a otros intereses. La ONU está fracasando estrepitosamente a la hora de ocuparse de muchas de las violaciones de derechos humanos que se perpetran en el mundo actualmente. Hay una clara falta de voluntad por parte de los Estados miembros de la ONU para conferir a sus mecanismos de derechos humanos la categoría, autoridad y capacidad de acción necesarias para proteger efectivamente los derechos humanos. El programa de derechos humanos recibe menos del 1% del presupuesto global de la ONU. Amnistía Internacional propone una serie de cambios que reforzarían la vigilancia internacional de los derechos humanos y de los mecanismos de protección, proporcionarían asistencia en caso necesario a los gobiernos que tengan la voluntad política de proteger los derechos humanos y asegurarían que las cuestiones y preocupaciones de derechos humanos estén plenamente integradas en todos los programas y actividades de la ONU.